

TEMA 12.—Ley sobre Tráfico. Circulación de vehículos a motor y seguridad vial y Reglamento General de Circulación. Procedimiento sancionador. Recursos. Prescripción y cancelación de antecedentes. Ejecución de las sanciones.

Calamonte, 31 de marzo de 1995.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO

RESOLUCION de 30 de marzo de 1995, referente a la convocatoria para proveer una plaza de agente y otra de oficial de la Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia de 23 de febrero de 1995 se publica la convocatoria íntegra de la oposición para la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas:

—Una plaza de agente de la Policía Local correspondiente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

—Una plaza de Oficial de la Policía Local correspondiente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios a que se refiere la presente convocatoria serán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios municipal.

Monesterio, 30 de marzo de 1995.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

ANUNCIO de 25 de abril de 1995, por el que se convocan pruebas selectivas para proveer por el sistema de concurso oposición libre, una plaza de Subinspector Jefe de Policía Local

En cumplimiento del acuerdo adoptado en sesión plenaria de 28 de febrero de 1995, y en el ejercicio de las competencias que me confiere el art. 21.1.8 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y el art. 41.14.a del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el R.D.

2568/1986, de 28 de noviembre se convocan pruebas selectivas para proveer por el sistema de concurso oposición libre, 1 plaza de Subinspector Jefe de Policía Local de este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes:

BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO-OPOSICION LIBRE PARA PROVEER UN PLAZA DE SUBINSPECTOR JEFE DEL CUERPO DE POLICIA LOCAL DE OLIVENZA

PRIMERA.—Objeto de la convocatoria.—Comprende esta convocatoria la provisión en propiedad por el procedimiento de concurso-oposición libre, de una plaza de Subinspector Jefe de la Policía Local de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo Público de 1995, estando dotada la misma con los haberes correspondientes al grupo C de la Ley 30/1984, dos pagas extraordinarias, trienios, complementos, gratificaciones y demás derechos que corresponden con arreglo a legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar; siendo la edad de jubilación a los sesenta y cinco años y estando sujeta a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.

SEGUNDA.—Condiciones de los aspirantes.—Para tomar parte en estas pruebas selectivas será necesario reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser español.
- b) Ser mayor de dieciocho años de edad, sin haber cumplido 50.
- c) Tener una talla mínima de 1,70 metros los varones y 1,65 las mujeres.
- d) Estar en posesión del título de Bachillerato Superior, Formación Profesional de 2.º grado, o equivalentes.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- f) Estar en posesión del permiso de conducir de las clases A2,B1 y B2.
- g) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de la Autonómica, Local e Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- h) Prestar el compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.

Estos requisitos deberán reunirse el día en que termine el plazo de presentación de instancias, a excepción del permiso de conducir de la clase B2, que será exigido una vez finalizada la última fase del procedimiento de selección (curso selectivo).